

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

---

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

**LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **Unión temporal Aseo Colombia** con NIT 901.031.838-6, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



**Hugo Nicolás Usme Hoyos**

Cédula 70.952.636

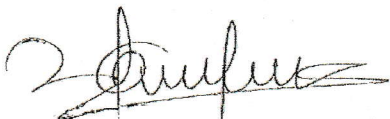
Representante Legal

T ^ á ^ || ò É 2 de abril de 2020

**Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6**  
**Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92**

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



**GUILLERMO CADENA MEJIA**  
CC No 71.583.553  
T.P. 39418-T PP  
Revisor Fiscal  
T^â^||ô 22 de abril de 2020

**Medellín**  
PBX: 444 4600  
Cra. 69 No. 32C-24

**Bogotá**  
PBX: 323 10 92  
Cra. 34 No. 13-59  
Segundo piso Teusaquillo

**Barranquilla**  
Tel.: 311 300 07 43  
Cra. 36 No. 100-33  
Barrio Las Estrellas

**Cartagena**  
Tel.: 311 301 61 44  
Manzana 47 Lt. 5  
Etapa 4 Los Calamares

**Pereira**  
Tel.: 311 319 77 96  
Cra. primera No. 16-45



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante “**la Cooperativa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones – AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ  
C. C. No 43.050.460  
T.P. 34539-T  
Revisora Fiscal  
T ^ â ^ || ð 22 de abril de 2020



## CERTIFICACION DE LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

Empresa que presta el Servicio: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Identificado con Nit: 901.031.838-6

Tipo de Contratación Estatal: **-TIENDA VIRTUAL**

Número Contrato: **ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019**

### OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020.-REGION 2

En calidad de Supervisor designado del contrato en mención para efectos de control de su correcta ejecución, procedo a certificar mediante la siguiente evaluación, la gestión desarrollada por el contratista durante el mes de marzo del año 2020, lo que compone el proceso de supervisión del contrato en mención y de esta manera finalmente proceder a los tramites de pago correspondiente.

Evaluación del servicio prestado: La tabla siguiente nos muestra la calificación de aspectos en cuanto a:

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil, Conocimiento y Atención en la prestación del Servicio			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Observaciones:				



Según podemos observar en la tabla anterior, en términos generales; el servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA** es satisfactorio. Por lo tanto;

**Conclusión:** Se acepta la satisfacción del servicio prestado por la **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**, por lo tanto se puede proceder a ejecutar el correspondiente pago; de acuerdo a lo establecido en la factura número 5203 de fecha 23 de Abril de 2020.

Me permito certificar la suma por valor de setenta y tres millones cincuenta y cuatro mil quinientos catorce pesos Mcte (\$73.054.514.00)

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2020.

**JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO**

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena  
Coordinador Administrativo  
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

Contribuyente : Responsable de IVA  
Actividad Económica CIU : 8129  
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013  
autoretenedores del impuesto CREE a partir de  
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24  
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743  
Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2  
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063  
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6  
**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
**FE 5203**

**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia  
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%  
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

**CLIENTE**

**SEÑOR(ES) :** DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA  
**NIT :** 800165831-4  
**DIRECCIÓN :** CENTRO, CRA 5 N 36-127, PISO 2  
**TELÉFONO :** 6602124 31036  
**CIUDAD :** CARTAGENA  
**E-MAIL :** cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FECHA DE EMISIÓN**

23 / ABRIL / 2020

**CONDICIONES DE PAGO**

CREDITO

**VENCIMIENTO**

23 / MAYO / 2020

ORDEN DE COMPRA No.

**DETALLE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	50,907,044.00	50,907,044.00
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	7,018,475.00	7,018,475.00
1.00	OPERARIO DE ASEO MEDIO TIEMPO	11,024,000.00	11,024,000.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,046,122.00	2,046,122.00
1.00	AIU	709,956.00	709,956.00
<b>Son:</b> SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>71,705,597.00</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		+ IVA	1,348,917.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2020. ORDEN DE COMPRA 41689, REGION 2.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		<b>TOTAL FACTURA \$</b>	<b>73,054,514.00</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL :**

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18763004709123 de fecha 28/02/2020 hasta 28/08/2021 FOLIOS DESDE FE 4952 al 15900

CUFE : c04b35fb38ef8669c833b66b3a10cec94cca0c0e4b02c517bf605cd86be12fdc3409d0301e90cf0606eb8af9050f35ea

Visual DTE Fácil

**Timbre Electrónico DIAN**  
Verifique documento  
<http://www.dian.gov.co/>

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

---

Medellín, 31 de marzo de 2020.

Señor

**JAVIER URIBE PUELLO**

Supervisor Orden de Compra,41689

**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**JUDICIAL DE CARTAGENA \_ BOLIVAR**

La Ciudad

Asunto: Informe De Gestión Orden De Compra 41689 Mes de Marzo

La pretensión del presente informe es dar cuenta de todos los aspectos suscitados a partir de la orden de compra 41689 que se ejecuta entre la Unión Temporal ASEO COLOMBIA y la Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena - Bolívar.

Durante el este periodo (marzo 2020), se realizó el seguimiento por parte del supervisor designado señor EDUARDO CHAMORRO MORALES; durante las visitas nuestro supervisor verifica que la prestación del servicio este dentro de los parámetros contractuales establecidos, atendiendo requerimientos del cliente, usuarios y empleados, el supervisor, programa actividades, realiza sugerencias y se entrevistara con la interventoría del contrato.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL**

Durante toda la ejecución del contrato, el personal realizó tareas diarias como Ejecución de tareas de barrido, trapeado, sellado de pisos y escalera, con el fin de obtener una buena limpieza y brillo de óptima calidad.

El lavado y desinfección de los baños se realizó las veces que fue necesario, manteniendo de este modo una adecuada higiene del espacio. La limpieza de paredes se realizó utilizando los elementos necesarios que garantizaron una adecuada presentación.



UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

Las papeleras, escritorios, divisiones, lámparas y mobiliario de oficina en general se limpiaron permanentemente, retirando el polvo que ahí se encontraba. Se aplicó el lustra muebles en los muebles de madera.

Permanentemente se retiró las basuras que se generaron.

Durante la semana, nuestro personal realizó actividades de Lavado de pisos y paredes, desmanchándolas y aplicando la sustancia necesaria para el brillo.

El personal realizó la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales del Ministerio de la protección social y la secretaria de salud y demás autoridades sanitarias y ambientales.

En general se mantuvo en óptimo estado de limpieza de todos los pisos, paredes, cielorrasos, lámparas, escaleras, pasamanos, barandas, baños, oficinas, divisiones, mantenimiento de tapetes y ventanas, cocinetas, piletas, puertas interiores y exteriores y todo lo que tenga que ver con el buen orden y salubridad de los inmuebles de la institución.

El supervisor realizo varias reuniones tanto con el personal como con la interventoría del contrato, dando trámite a los siguientes puntos:

1. Organización de los elementos de aseo
2. Uso adecuado de los EPP (tapabocas y guantes)
3. Información a los empleados referente a la pandemia Covid-19
4. Limpieza y control por parte de los operarios, más en este periodo de emergencia por parte del Covid-19
5. Medidas de precaución de la compañía con los operarios, protección y prevención en salud de Covid-19 en sus instalaciones de trabajo




UNION TEMPORAL

# ASEO COLOMBIA

---

6. Se realizó un cronograma de trabajo para los empleados por dependencias
7. Se entregó elementos EPP para la prevención de la pandemia guantes y tapabocas.

Atento a sus necesidades,



**MARLON ALBERTO GAVIRIA**  
Coordinador Operativo

Cartagena, 31 de Marzo de 2020

**INFORME DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019-TIENDA VIRTUAL**

Que la Nación Consejo superior de la Judicatura Celebro contrato a través de la Tienda virtual según ORDEN DE COMPRA No 41689 del 2019.

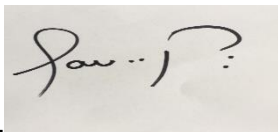
Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena, municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.-REGION 2

Este informe de supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2020

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR**

FECHA	ACTIVIDAD	OBERVACIONES
6-03-2020	SUPERVISION ENTREGA DE LOS INSUMOS DE ASEO TODOS LOS EDIFICIOS DE CARTAGENA	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA-
14-03-2020	SUPERVISION BRIGADA DE ASEO EDIFICIO KALAMARY	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
24-02-2020	SUPERVISION EDIFICIO NACIONAL-TELECARTAGENA-LABORALES-ALMACEN-CAROLINA-PASAJE LA MONEDA-CASTELLANA-CUARTEL DEL FIJO-EDIFICIO ALMIRANTE	SUPERVISION DE ASEO DE TODO EL EDIFICIO, REVISION DE ESPACIOS COMUNES, PARQUEADERO,
27-03-2020	RE REALIZARTON DURANTE TODO EL MES REUNIONES TELEFONICAS CON EL SUPERVISOR – PARA COORDINAR PROTOCOLOS- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL- CRONOGRAMAS DE TRABAJOS-MEDIDAS DE PROTECCION	CUMPLIO LA TAREA ENCOMENDADA
31-03-2020	REVISION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA Y EVIDENCIAS A LA FECHA	SE RECIBE A SATISFACCION TOTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Adjunto formatos, informes del contratista y demás informes que soportan el recibo a satisfacción de la prestación de servicio contratada a la presente fecha.



Atte.

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

SUPERVISOR